



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001174-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257060 - 3]

VISTO, EI INFORME TÉCNICO 00081-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS, presentado por la oficina de pensiones en atención a la normativa vigente que establece el cese por renuncia, el 01 de marzo de 2024 , y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RD N°0 3456-2021, del 26 de noviembre de 2021, ingresa a laborar al Magisterio Nacional, HUAMAN PEREZ JOSE SALVADOR, a partir del 01 de marzo de 2022, en calidad de NOMBRADO;

Que en cumplimiento de DECRETO SUPREMO N° 011-2023-MINEDU que establece en su artículo 229 Término de la relación laboral ;Se extingue la relación laboral por las siguientes causales a)Renuncia"; agradeciéndole por los servicios prestados al Estado en el Sector Educación, se procede a disponer el Cese y concederle la Compensación por Tiempo de Servicios, en cumplimiento al Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de noviembre de 2020;

Que, mediante el INFORME ESCALAFONARIO N° 00905-2024, de fecha 29/02/2024, emitido por la oficina de escalafón, sobre cese por límite de edad a HUAMAN PEREZ JOSE SALVADOR, con DNI 17632383, nacido el 06 de diciembre de 1976, se encuentra comprendió en el sistema pensionario del Decreto LEY 19990, cargo AUXILIAR DE EDUCACION, categoría remunerativa , jornada laboral 30 horas, ha laborado oficialmente al magisterio , 02 años , 0 meses,0 días de servicios oficiales, al 29 de febrero de 2024, día anterior a la fecha de su cese;

Estando a lo informado por el equipo de Pensiones y a lo actuado por el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos y contando con las visaciones de las Oficinas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque y;

Que, de acuerdo La Ley n° 31552, Ley Que Modifica La Formula De Calculo De La Compensación Por Tiempo De Servicios (CTS) De Los Docentes Contratados, Auxiliares De Educación Nombrados Y Contratados De Las Instituciones educativas publicas, establecidos en la leyes 31278 y 30493; en su artículo 2. Modificación del literal f.3. del artículo 2 y del literal f.2. del artículo 3 la Ley 30493. 2.1 Se modifica el literal f.3 del artículo 2 de la Ley 30493, en los siguientes términos: ARTÍCULO 2. POLÍTICA REMUNERATIVA DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO. f.3. Compensación por tiempo de servicios se otorga al momento de su cese, a razón de cien por ciento (100%) de su remuneración mensual (RM) por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales.

De conformidad con el Art. 4º del D.S N° 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, TUO de la Ley N° 27444; RM. N° 1389-2002-ED, Artículo 70º de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto concordante con la Ley N° 31638 "Decreto que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y a lo facultado por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, modificada por las Ordenanzas Regionales N° 001 y 004-2012-GR.LAMB./CR; Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la GRED y UGELEs; R.E.R. N°134 2012-GR.LAM/PR, que aprueba el PAP, del Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- CESE POR LIMITE DE EDAD, a partir del 01 de Marzo de 2024, a HUAMAN PEREZ JOSE SALVADOR, comprendido en el Sistema Pensionario del Decreto LEY 19990, dándole las gracias por los Servicios prestados al Magisterio; en las condiciones que se indica:

| | |
|-----|----------|
| DNI | 17632383 |
|-----|----------|



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001174-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257060 - 3]

| | |
|-----------------------|---|
| FECHA DE NACIMIENTO | 06 de diciembre de 1976 |
| CARGO | AUXILIAR DE EDUCACION |
| REGIMEN PENSIONARIO | LEY 19990 |
| JORNADA LABORAL | 30 horas |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 1158062 – 10141 7 DE NOVIEMBRE |
| REGIMEN LABORAL | Ley Nro 30493 LEY QUE REGULA LA POLÍTICA REMUNERATIVA DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN |
| CÓDIGO DE PLAZA | 026881811812 |
| TIEMPO DE SERVICIO | 02 años 0 meses y 0 días de Servicios Oficiales, al 29 de febrero de 2024, un día anterior a la fecha de su cese. |

ARTÍCULO 2o.- OTORGAR, por única vez a HUAMAN PEREZ JOSE SALVADOR, identificado con DNI N°17632383, la suma de S/ 4,460.00 soles, equivalente al 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios, a razón del cien por ciento (100%) de su Remuneración Integra Mensual (RIM) S/ 2,230.00 soles, por 02 años de labor efectiva, considerando como fecha última de la percepción de la RIM, febrero de 2024; la misma que se programará en la Planilla Única de Pagos, en cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó la Transferencia Presupuestal.

ARTÍCULO 3o.- - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Ley N° 31953 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 .

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la parte interesada, en la forma y modo que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/03/2024 - 12:45:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
13-03-2024 / 10:50:37

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001174-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215257060 - 3]

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
12-03-2024 / 11:33:53

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
12-03-2024 / 09:07:08

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
06-03-2024 / 10:17:41